



TRAFICANTES NO DEJAN PIEDRA SIN LEVANTAR

Lo que la mayor operación expuesta de contrabando de mercurio revela sobre el negocio del oro, las deficiencias del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la convergencia criminal en América Latina.

Junio 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Una investigación sin precedentes de la Agencia de Investigación Ambiental (Environmental Investigation Agency - EIA), que condujo a una de las mayores incautaciones de mercurio reportadas en el mundo y la más grande realizada en un país amazónico, expone el tráfico de mercurio a gran escala desde México a Bolivia, Colombia y Perú, en violación de las leyes nacionales y del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Más de seis años después de la entrada en vigor del Convenio de Minamata en México, la producción minera primaria de mercurio se ha descontrolado, con picos de actividad impulsados por los precios del mercurio, el aumento de la violencia y una presunta toma reciente de minas productivas por parte de un cártel de la droga. Según las conclusiones de EIA, los traficantes expuestos en este informe son responsables de uno de los mayores flujos ilegales de mercurio jamás documentados, que asciende a 200 toneladas de mercurio contrabandeado desde las minas de mercurio del estado de Querétaro en México a la minería de oro en Bolivia, Colombia, y Perú, entre abril de 2019 y junio de 2025. Según los traficantes, la demanda de mercurio de los mineros de oro ha impulsado la sofisticada operación y la ha vuelto rentable.

El mercurio es una de las diez sustancias químicas más letales del mundo. Una vez extraído de la tierra y refinado, es prácticamente indestructible. Su profundo y creciente impacto negativo en la vida humana, los

derechos humanos y los ecosistemas ha sido descrito por el Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, quien alertó a la Asamblea General de la ONU.

La gran mayoría de los mineros de oro artesanales y a pequeña escala, frecuentemente ilegales, dependen del uso cotidiano de mercurio. Como uno de ellos lo explicó a los investigadores de EIA: "No hay oro sin mercurio". Utilizan mercurio para facilitar la separación y captura de partículas de oro de la arena y otros sustratos de los que se extrae el metal precioso. Posteriormente, el oro se separa del mercurio mediante un proceso de combustión durante el cual el mercurio se evapora. En este proceso, los mineros liberan mercurio al aire, al agua y al suelo. La minería de oro artesanal y a pequeña escala es la principal fuente de contaminación por mercurio a nivel mundial, representando aproximadamente el 40 % de todas las emisiones antropogénicas de mercurio a la atmósfera.

El mercurio liberado en el aire, agua y suelo por los mineros ilegales de oro ingresa a la cadena alimentaria, se bioacumula y como neurotoxina altamente peligrosa causa trastornos neurológicos y otros múltiples problemas de salud graves. Las comunidades de América del Sur y en particular las amazónicas que han sufrido el avance de la minería ilegal de oro han sido las primeras víctimas de la contaminación por mercurio así como por la destrucción de sus bosques y ríos.

Los altos precios del oro, que han impulsado la expansión de la minería ilegal artesanal y a pequeña escala en las selvas tropicales de Sudamérica, en particular en la Amazonía, están provocando un aumento vertiginoso de los precios que pagan los mineros ilegales de oro a los traficantes de mercurio, lo que genera la perspectiva de un rápido retorno de la inversión en las operaciones de contrabando. Este incremento de la demanda y de los precios ha sido a su vez trasladado de los traficantes de mercurio a los mineros Mexicanos que producen el mercurio.

Los hallazgos de la EIA indican una diferencia promedio de al menos el 400 % en el precio pagado por el mercurio en las minas de oro de Colombia y Perú sobre el precio de venta del mismo mercurio en México (según datos recopilados entre febrero de 2023 y junio de 2025).

En mayo de 2025, fuentes que trabajan en las minas de mercurio de Querétaro en México indicaron a los investigadores que una nueva "fiebre del mercurio" azotaba la región desde principios de 2025, detonada por los precios récord (US\$330 por kilogramo de mercurio) ofrecidos por los traficantes de mercurio, como consecuencia del alza en los precios del oro.

Entre abril de 2019 y junio de 2025, EIA estima, de forma conservadora, que se ha producido un mínimo de 8.000 millones de dólares estadounidenses en oro ilegal mediante el uso del mercurio traficado, expuesto en este informe. Según la investigación de EIA, las ganancias del comercio ilegal de mercurio y oro están apoyando a grupos armados en Colombia y México, e impulsando una de las fiebres del oro amazónicas más destructivas en Madre de Dios, Perú. El comercio y el uso de mercurio primario para la producción de oro constituyen una violación del Convenio de Minamata.

Los hallazgos de EIA arrojan luz sobre las deficiencias actuales del Convenio de Minamata y su implementación en México, que en la práctica permite la extracción de mercurio durante un período de gracia que se extiende hasta 2032. Si bien los informes de México al Convenio parecen indicar una eliminación gradual de la producción bajo control, la investigación de EIA respalda una conclusión diferente. La producción y el contrabando de mercurio desde México siguen siendo considerables. Tan solo los traficantes identificados en este informe contrabandearon un promedio de 40 toneladas de mercurio primario al año desde México entre 2019 y 2024.

Los investigadores también fueron testigos de fortificaciones construidas recientemente (noviembre-diciembre de 2023) sobre la vía de acceso a las minas de Cristo Vive, El Mono, La Fe y La Peña (estado de Querétaro), incluidas puertas, torres de observación con cámaras, alambre de púas y la presunta toma de control

por parte del sindicato del crimen organizado mexicano llamado Cártel Jalisco Nueva Generación, un grupo frecuentemente reconocido como la organización criminal más peligrosa de México.

Como explicaron los traficantes a los investigadores de EIA, el sector de la minería artesanal de mercurio en México es altamente resiliente y flexible, dependiendo del precio pagado a los productores. Cuando los precios son bajos, la producción de mercurio permanece inactiva, los mineros dejan de ir a las minas y buscan empleos más lucrativos. Esta reducción temporal puede crear la falsa impresión de que el sector está "muerto" y que la producción está disminuyendo gradualmente. En cuanto aumenta el precio ofrecido a los productores, los trabajadores regresan a las minas de mercurio, que se reactivan casi instantáneamente.

El tráfico de oro, mercurio y drogas se está consolidando en todo el continente. Los resultados de las investigaciones son claros: mientras que las minas de mercurio sigan operando, los traficantes no escatimarán esfuerzos para contrabandear el metal tóxico. Es urgente y vital eliminar gradualmente la producción de mercurio, que cobra vidas en ambos extremos de su tóxica cadena de suministro.

El mercurio debe tratarse como lo que es: un catalizador altamente tóxico de delitos convergentes, como violaciones de derechos humanos, tráfico de armas, narcotráfico y extracción ilegal de recursos naturales. Permitir la producción continua de mercurio en México hasta 2032, con sus consiguientes efectos mortales sobre los ecosistemas naturales y las personas, en la práctica tendrá consecuencias letales y duraderas para generaciones futuras en México, Bolivia, Colombia, y Perú.

EIA recomienda:

- **Acciones inmediatas por parte de las autoridades mexicanas para recuperar el control de los territorios mineros de mercurio en Querétaro e investigar la red de tráfico expuesta en el informe;**
- **Cierre acelerado de las minas de mercurio en México, con una eliminación gradual efectiva para finales de 2025, acompañada de una transición socioeconómica justa y efectiva de las comunidades mineras históricas;**
- **Incremento de la colaboración estratégica entre las autoridades latinoamericanas, centrada en la recopilación e intercambio de información para combatir el contrabando de mercurio, aprovechando el monitoreo del comercio basado en inteligencia artificial;**
- **Aprovechando la 6.ª Conferencia de las Partes en 2025, modificar el Convenio de Minamata sobre el Mercurio para abordar las deficiencias y lagunas más destacadas, incluyendo la eliminación de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala como "uso permitido", prohibir el comercio internacional de todo el mercurio para evitar su desvío hacia el sector del oro y acortar drásticamente el período de gracia otorgado a la extracción primaria de mercurio en todo el mundo.**